

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.195

Jueves 10 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2670133

EXTRACTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD IMPORTADORA COA LIMITADA SERGIO DANIEL ULLOA OJEDA, Abogado, Notario Público Interino 28º Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Recoleta Nº 377, Recoleta, Región Metropolitana. CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 23/06/2025, ante mí: doña EUNSOO KIM, coreana, soltera, comerciante, cédula de identidad para extranjeros número catorce millones quinientos catorce mil quinientos cuarenta y tres guión cero, con domicilio en calle Loreto número trescientos cincuenta, departamento mil ochocientos cinco, Comuna de Recoleta, Región Metropolitana; don MARCELO MIN JAE KIM KIM, chilena, soltero, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número dieciocho millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos veintidós guion cuatro y don MARIO MIN JUN KIM KIM, chilena, soltero, trabajador dependiente, cédula nacional de identidad número dieciocho millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos veintitrés guión dos, ambos con domicilio en calle Loreto número trescientos cincuenta, departamento seiscientos ocho, Comuna de Recoleta, Región Metropolitana, y constituyeron sociedad de responsabilidad limitada ante Notaria de don Sergio Daniel Ulloa Ojeda con fecha 23 de junio del año 2025, la que fue anotada bajo el repertorio 747, cuyo NOMBRE es “IMPORTADORA COA LIMITADA”, pudiendo funcionar, actuar y obligarse con terceros y ante cualquier ente público, jurídico o privado, incluso con Bancos, también e indistintamente con el nombre “IMPORTADORA COA LTDA.” o “COA LTDA.”. DOMICILIO. El domicilio de la sociedad estará ubicado en la ciudad de Santiago, esto sin perjuicio de las agencias o sucursales que se puedan establecer en otros lugares del país o el extranjero. OBJETO. El objeto de la sociedad será: a) La compra, venta, fabricación, confección, distribución, importación y exportación de prendas de vestir y textiles en general, incluyendo zapatos de todo tipo y zapatillas, así como accesorios tales como guantes y bufandas entre otros; b) la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de alimentos de cualquier clase y naturaleza; c) la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de artículos tecnológicos, eléctricos, electrónicos, repuestos y sus accesorios; d) la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos de menaje y hogar, incluyendo artículos de aseo e higiene del hogar; e) la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos cosméticos, cremas, perfumes, productos para manicure y artículos de belleza en general; f) la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de instrumental y accesorios médicos, de enfermería, oftalmológicos y otros afines; g) la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos de aseo personal; h) El transporte por vía terrestre, marítima o aérea de todo tipo de carga y bienes por cuenta propia o ajena; i) En general toda actividad que se relaciones con directa o indirectamente con los giros antes referidos. CAPITAL. CAPITAL. El capital de la empresa será la suma de cuarenta y cinco millones de pesos, el cual es aportado en este acto de la siguiente manera: uno) la socia doña EUNSOO KIM, aporta en este acto la suma de dieciocho millones de pesos, los cuales son aportados íntegramente y en efectivo en este acto, en moneda nacional de curso legal. Su aporte representa el cuarenta por ciento del capital social; dos) el socio don MARCELO MIN JAE KIM KIM, aporta en este acto la suma de dieciocho millones de pesos, los cuales son aportados íntegramente y en efectivo en este acto, en moneda nacional de curso legal. Su aporte representa el cuarenta por ciento del capital social; tres) el socio don MARIO MIN JUN KIM KIM aporta en este acto la suma de nueve millones de pesos, los cuales son aportados íntegramente y en efectivo en este acto, en moneda nacional de curso legal. Su aporte representa el veinte por ciento del capital social. ADMINISTRACIÓN: La administración corresponderá a los socios don MARCELO MIN JAE KIM KIM y don MARIO MIN JUN KIM KIM quienes podrán representar a la sociedad y hacer uso de la razón social de manera conjunta, separada e indistintamente, sin perjuicio de su

facultad para designar gerente general o conferir mandatos especiales o generales a terceros.
DURACION: la empresa tendrá una duración indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 07 de julio del año 2025.-

